

Señon extraord.^a de 7 Reunidos en las Salas Comitor. de
8 de Julio de 1810 Esta Villa de Lesta los S. J. Corrigonen

Cobrador

el Ayuntamiento. Const. de la misma quebia estacion
ante Dios y expresion del objeto, por el Sr. Presid.
se dio conclim.^{to} a la Corporacion de la despedida echo
por el recordado de las contrib.^o ordin.^o D. Pablo
Vicente, y tomado en consideracion por la Municipalidad
mande a sus comparecer al expresado cobrador
y oír las razones en q. fundaba su despedida, fueren
satisfechas convinierose desde luego. Despues de re-
laxadas las dificultades q. se presentaban, en continuacion
el encargo de tal cobrada de las contrib.^o ordin.^o

En seguida y apretando la misma sesion
acordo el Ayuntamiento mediante las noticias q. se
de estare adeudando algunas cantidades procedentes de
Arbitrios de los impuestos y arbitrios de los esobolventes de
Realistas, proceder a su abrogacion, y cobranza para
entrar al fondo que esta prescrito por Reales orden
y al intento comisiono a los Sres. Senores Jueces para
q. con arreglo al real. veinte y uno sesion primera
Capitulo segundo del reglamento Provisional vigente
para la Adm.^o de Justicia formalen la oportuna
demanda en el Tribunal q. correspondia, dando parte
Ayuntamiento de los adelantos q. conzigan.

Tambien acordo la Corporacion en el Exped.
establecim.^{to} de Medico por conducta cerrada habiendo
finalizado el Concejo habiéndose prevenido en la

